



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159

San Isidro, 03 ABR. 2007

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 172 de fecha 26 de Mayo del 2005 se designó en el cargo de confianza de Procurador Publico Municipal al señor Fernando Barco Massa;

Que, con fecha 2 de abril de 2007, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia irrevocable al mencionado cargo;

Estando a lo propuesto por el Gerente Municipal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numerales 6° y 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Sr. Abogado Fernando Barco Massa al cargo de confianza de Procurador Publico Municipal, a partir de la fecha de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE